



RELATORÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 11 minutos del día 11 de agosto de dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez** Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, la **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Licda. Dulce Claudia Colín Colín** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Rita Magali Cadena Amador** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la **Mtra. Montserrat Navarro Pérez** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Presentación general por parte del Presidente Suplente de COPLADE



IV. Presentación de las propuestas para modificaciones de los Programas Sociales 2022, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias:

1. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
2. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
3. Fideicomiso Bienestar Educativo
4. Alcaldía Cuauhtémoc
5. Alcaldía Venustiano Carranza

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias, Secretario. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 12:11 horas del 11 de agosto de 2022 declaro formalmente instalada la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COPLADE**. Le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, Presidente. El acuerdo es el **COPLADE/SE/VII/01/2022**. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria 2022, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Solicito al Secretario Técnico procedamos a la aprobación de la orden del día correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, Presidente. Como se les hizo entrega previamente la orden del día, omitimos la lectura y procedo a la propuesta de acuerdo que es el **COPLADE/SE/VII/02/2022**, las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022. Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad el orden del día del Presidente.



Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias Secretario Técnico, por favor continuemos con la presentación de las propuestas y el desahogo de la sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, Presidente. Tenemos como primer punto de la orden del día la presentación de las modificaciones que presenta la Secretaría de la Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. Le cedo la palabra a su representante que me parece que es Manuel Labra. No tienes micrófono Manuel.

Representante Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Manuel Labra: Buenas tardes a todas y a todas, estamos sometiendo a su consideración estas modificaciones al Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar son unas adecuaciones y precisiones muy oportunas para que el programa pueda atender contingencias, casos de emergencias que ocurren en la ciudad, en el espacio público con equipamientos de todo tipo, sociales, educativos, de abasto, de esparcimiento, instalaciones deportivas, unidad administración y servicios públicos. Es algo que necesitaba el programa porque al hacer recorridos en situaciones de contingencia hay peticiones que luego que es difícil traducirlas en acción pública y ya con esta modificación estaríamos respaldando a la ciudadanía así que voy a dar una breve lectura del punto que me parece más representativo, porque ustedes han tenido la carpeta. Nada más voy a leer el apartado cinco del punto siete de la programación presupuestal dice así: "Mantenimiento de Equipamiento Comunitario: social, cultural y deportivo-recreativo. Intervención en barrios, pueblos y colonias, de los más diversos equipamientos populares, que dan servicios a las comunidades, sin fines de lucro, y que en algunos casos han sido construidos por el mismo programa social, en cualquier edificación y espacio, ya sea de uso público o común, que genere un beneficio social, en los cuales se realicen actividades relacionadas al bienestar social como son: acceso a servicios de salud, educación, esparcimiento, abasto, cultura, deporte, seguridad, administración y servicios públicos". Este es el espíritu de la modificación poder respaldar a través de la SIBISO, todos estos eventos, contingencias de la ciudad donde se requiere una acción más inmediata, ¿verdad? Y es lo que sometemos el día de hoy a ustedes y muchas gracias por escuchar.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Manuel. No sé si ¿hay algún comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

COPLADE/SE/VII/03/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominado:

- **Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. Por procedimiento ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad el acuerdo Presidente.

El siguiente punto en la orden del día sería el que presenta el Fideicomiso de Bienestar Educativo ¿Están presentes sus representantes?

Representante del Fideicomiso de Bienestar Educativo, Fernando Limón: Buenas tardes, Fernando Limón del Fideicomiso de Bienestar Educativo el motivo de presentar esta modificación a esta reglas de operación del Programa Uniformes y Útiles Escolares se debe al incremento de los montos de la beca para quedar de la siguiente manera preescolar 870, primaria 1000, secundaria 1050, CAM preescolar 870, CAM primaria 1000, CAM secundaria 1050 y CAM Laboral 1050. Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Fernando. ¿Hay algún comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

COPLADE/SE/VII/04/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el **FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominado:

- **Uniformes y Útiles Escolares**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente

El siguiente punto en la orden del día lo presenta la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México le cedo la palabra a Dulce Colín.

Representante de la Secretaría de Mujeres, Dulce Colín: Gracias Secretario Técnico, buenas tardes a todas y todos y bueno el día de hoy la Secretaría de las Mujeres pone a su consideración una propuesta de modificación a nuestras Reglas de Operación del Programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia, cuya modificación principal consiste incrementar el monto que reciben las mujeres beneficiarias mensualmente para que sea el equivalente al salario mínimo, tomando que las beneficiarias de nuestro programa todas están en un situación precarizada, muchas de ellas no tienen actividades económicas remuneradas y parte de lo que busca este programa es garantizar que puedan garantizar sus necesidades básicas y de las personas que dependen de ellas para que puedan continuar con sus procesos de atención psicológica, jurídica y social para que puedan salir del ciclo de violencia en el que se encuentran y puedan reducir el riesgo feminicida en el que están hoy en día. Entonces la modificación es cambiar e incrementar de \$5,000 pesos a \$5, 255 pesos que es el equivalente al salario mínimo mensual de eso consiste.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Dulce, hay algún comentario.

De no haber comentario leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente

COPLADE/SE/VII/05/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominado:

- **Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente.

Tenemos como el siguiente punto las modificaciones que solicita la Alcaldía Cuauhtémoc. Noé me parece que está conectado.

Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Noé Salvador Sánchez: Buenas tardes a todas y todos, nosotros estamos presentando modificaciones al Programa de Personas Cuidadoras, principalmente estamos en dos puntos principales, la reducción de las metas físicas de 2700 a 2000 personas. Así mismo, la reducción de nuestro presupuesto pasando de los 32 millones a 24 millones, esto en un calendario planeado con ministraciones, con cinco ministraciones en las cuales las personas beneficiarias van a recibir lo que resta del año hasta \$2000 pesos. Estaríamos hablando que cada ministración es aproximadamente, bueno no es aproximadamente, es de \$2500 pesos. Esas serían las modificaciones que nosotros como Alcaldía Cuauhtémoc estamos presentando.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario. De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente para votación qué es el siguiente.

COPLADE/SE/VII/06/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la **ALCALDÍA CUAUHTÉMOC** denominado:

- **Apoyo Emergente para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente.

Y como último punto tenemos la presentación de la Alcaldía Venustiano Carranza para sus propuestas de modificación. ¿Está presente alguien de la Alcaldía?

Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza: Si buenas tardes. Buenas tardes a todos los presentes, en nombre de la Alcaldesa en Venustiano Carranza, la Licenciada Evelyn Parra Álvarez



reciban un cordial saludo. Con su venia señor Presidente, me permito solicitar a este comité la autorización para llevar a cabo la redistribución de los recursos que integraron el programa Apoyo impulso a Personas con Discapacidad, mismo que fue dado de baja en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité y ante el acuerdo **COPLADE/SO/III/11/2022** por lo cual me permito informar lo siguiente: **Apoyo a Mujeres Emprendedoras**. Este programa tiene como objeto coadyuvar a la autonomía económica a las mujeres de 20 a 49 años 11 meses beneficiarias de este programa social residentes en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, mediante un apoyo económico que se entrega con la finalidad de que les permita iniciar un curso, módulo o taller y que después de estar inscritas en el curso, módulo o taller, emplearse u obtener un empleo por lo que habrá la posibilidad de tener ingresos adicionales mediante la puesta en marcha de estos conocimientos y habilidades adquiridos después de sus cursos, módulos o talleres, contribuyendo a la autonomía permitiendo la distribución de la marginalidad y la desigualdad social, iniciando en la construcción del tejido social. Derivado de la contingencia sanitaria dichos cursos, módulos o talleres podrán ser tomados vía internet o presencial si la disposición sanitaria así lo permite. A fin de poder apoyar a más mujeres de la demarcación tengo a bien solicitar a este comité la autorización para llevar a cabo el incremento al presupuesto y al número de beneficiarios del citado programa para quedar de la siguiente manera: el presupuesto contemplado de 15 millones aumenta en quinientos mil pesos para quedar como presupuesto total para el ejercicio fiscal 2022, en 15 millones 500 mil pesos; por lo que la población beneficiaria pasaría de 3000 mujeres a 3100 con un apoyo económico de \$5000 pesos cada una.

En cuanto al programa **Apoyo a Personas Mayores Formadoras del Hogar** este programa social busca atender y reconocer el trabajo que realizan las personas mayores que tienen bajo su cuidado algún menor de edad. Además, se busca abatir la brecha de exclusión social que padecen las personas mayores de 50 años, así como fortalecer los valores en la formación de las niñas y niños al cuidado de personas mayores de 50 o más residentes de esta demarcación territorial. Con el objeto de apoyar con una mayor cantidad de personas hombres, mujeres mayores de 50 y hasta 64 años 11 meses, tengo a bien solicitar el presente Comité la aprobación del incremento de presupuesto y beneficiarios de este programa social a fin de quedar de la siguiente manera: el presupuesto contemplado de 15 millones aumenta en \$2 millones 720 mil para quedar como presupuesto total al ejercicio fiscal 2022 en \$17 millones, 720 por lo que la población beneficiaria pasaría de 3000 a 3544 personas de entre 50 y 63 años 11 meses cada una, beneficiándose con un apoyo de \$5,000 pesos. Cedo la palabra al Director de Recreación y Deporte, al Contador Público Manuel Vargas.

Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, Manuel Vargas: Muy buenas tardes a todos los presentes que integran al Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México. Con su permiso señor Presidente Maestro Rigoberto Salgado Vázquez me permito exponer la modificación al Programa Atletas de Competencia y Entrenadores a través de este programa social se busca contribuir a la promoción de la práctica deportiva profesional y atletas que practican alguna disciplina a nivel de competencia. Este programa se remonta como parte del proyecto de la Alcaldía para reducir los estragos provocados por la pandemia y disminuir el sedentarismo, obesidad y la incidencia delictiva mediante la práctica de la actividad deportiva y sus efectos positivos de la población de todas las edades ofreciendo la oportunidad de formar parte de los equipos



representativos de esta alcaldía que en más de 31 disciplinas deportivas que practican en esta alcaldía en las justas deportivas. El objeto de apoyar con una mayor cantidad de atletas de competencia y entrenadores deportivos, tengo a bien solicitar al presente Comité la aprobación del incremento de presupuesto a beneficiarios de este programa social con lo que quedaría de la siguiente manera: el presupuesto contemplado original era de \$2 millones 500 mil pesos y aumenta \$780 mil pesos, para quedar con un presupuesto total de \$3 millones 280 mil pesos. La población beneficiaria de inicio era de 700 deportistas y entrenadores destacados y subirá a 820 atletas de competencia y deportistas, mientras que el apoyo económico era de \$3571 pesos aumenta a \$4000 por cada uno de los beneficiarios. Es cuanto señor presidente, le agradezco la atención en esta séptima sesión extraordinaria, asimismo, le quiero agradecer al Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México por la coordinación y orientación de nuestros programas sociales, es cuanto. Muy buenas tardes a todos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si haya algún comentario. De no haber comentarios leo la siguiente propuesta de acuerdo qué es el siguiente:

COPLADE/SE/VII/07/2022. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA** denominados:

- **Apoyo para Atletas de Competencias y Entrenadores**
- **Apoyo a Personas Mayores Formadores del Hogar**
- **Apoyo a Mujeres Emprendedoras**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente y con esto estaríamos concluyendo los puntos de acuerdo del orden día.

Presidente Suplente, Rigoberto Salgado Vázquez: Gracias Secretario. Una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdos aprobados agradecemos la presencia de las y los integrantes desde este órgano colegiado por lo que siendo las 12:32 horas del día 11 de agosto de 2022 damos por terminada esta Séptima Sesión Extraordinaria de COPLADE. Muchas gracias a todas y a todos. Gracias Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias, que estén muy bien.

LISTA DE ASISTENCIA



No.	Titular	Función
1.	Mtro. Rigoberto Salgado Vázquez Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Licda. Dulce Claudia Colín Colín Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Lic. Rita Magali Cadena Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto



13.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Mtra. Montserrat Navarro Pérez Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2022, celebrada el 11 agosto de 2022. Consta de 9 fojas útiles.

COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE